



Manizales, 12 de Julio de 2021

## **AVISO**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite informar que se encuentra publicada la **Resolución No. CSJCAR21-186 del 12 de julio de 2021:**

*“Por medio de la cual se excluyen a unos aspirantes al cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20, Código 260623, del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”*

El citado acto administrativo tiene un término de fijación de cinco (5) días hábiles, es decir del **13 al 19 de julio de 2021.**

Y frente al mismo, se pueden interponer los recursos de reposición y apelación, **del 21 de julio al 03 de agosto de 2021,** tal y como lo establece la referida resolución.

Resolución No. CSJCAR21-186 del 12 de julio de 2021, puede ser consultado en la página web de la rama judicial, en la siguiente ruta:

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios + Registro de Elegibles

**MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA**  
Presidenta (E)